



MESA DE ENTRADAS

Expte. N° 5266/2024

Fecha de Entrada: 29/08/2024

Firma: [Firma] 12:00 HS

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN PEDRO

San Pedro, 29 de agosto 2024

HCD

Señor presidente, Pablo Osvaldo VLAEMINCK. Me dirijo a usted a los efectos de elevar **PROYECTO DE COMUNICACIÓN** para su tratamiento.

Autor: Martín Rivas

VISTO:

Que el Departamento Ejecutivo Municipal ha iniciado obras en la Plaza Constitución de nuestra ciudad, específicamente en la fuente ubicada en la misma, según la Nomenclatura Catastral Partido: 99 (San Pedro), Circunscripción: 1, Sección: B, Manzana: 126, Parcela: 1.

Que las obras en la fuente comenzaron el 20 de agosto de 2024 y fueron realizadas por personal municipal.

Que desde el 10 de diciembre de 2023, la Secretaría de Obras, Infraestructura y Planeamiento cuenta con un nuevo responsable.

CONSIDERANDO:

Que, hasta la fecha, no se ha recibido información por parte del Departamento Ejecutivo Municipal sobre la realización de un relevamiento detallado de las obras realizadas en la Plaza Constitución.

Que la fuente en cuestión posee un valor patrimonial e histórico significativo para la comunidad de San Pedro, siendo un símbolo emblemático de nuestra plaza principal.

Que se han llevado a cabo reparaciones y refacciones en la fuente sin la convocatoria a especialistas en conservación del patrimonio, como integrantes del Museo Histórico Regional Fray José María Bottaro, la Cámara de Arquitectos, y otros actores relevantes que pudieran haber aportado sus conocimientos en restauración y preservación del patrimonio.

Que es fundamental preservar el patrimonio histórico de nuestra ciudad con el cuidado y la intervención adecuada, respetando su valor cultural y simbólico.

Por todo ello,

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN PEDRO, EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º: Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Obras, Infraestructura y Planeamiento, informe a este Honorable Concejo Deliberante sobre los siguientes puntos:

- a) Detalle pormenorizado de las obras iniciadas el 20 de agosto de 2024 en la Plaza Constitución, particularmente en la fuente ubicada en la misma.
- b) Informe sobre la realización de un relevamiento detallado de las obras en dicha plaza desde la asunción del nuevo responsable en la Secretaría de Obras, Infraestructura y Planeamiento el 10 de diciembre de 2023.
- c) Especifique si se ha convocado a especialistas en conservación del patrimonio para las refacciones en la fuente y, en caso negativo, explique las razones de la omisión de dicha convocatoria.
- d) Aclare si se prevé la realización de futuras intervenciones en la Plaza Constitución, y si estas contemplarán la participación de especialistas en restauración y preservación del patrimonio.

ARTÍCULO 2º: Solicítese, en caso de no haber realizado las convocatorias mencionadas en el Artículo 1, apartado c), que el Departamento Ejecutivo Municipal las lleve a cabo con la mayor brevedad posible, asegurando la preservación del valor patrimonial de la fuente y de la Plaza Constitución.

ARTÍCULO 3º: De forma.



MARTIN RIVAS
CONCEJAL MUNICIPAL
BLOQUE "JUNTOS POR EL CAMBIO"
H. CONCEJO DELIBERANTE SAN PEDRO